



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

## **PODER LEGISLATIVO**

ACUERDO No 5.

**LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,**

### **ACUERDA:**

**PRIMERO.** Se solicita respetuosamente al responsable del Instituto Oaxaqueño de Atención al Migrante en Estados Unidos, un informe detallado respecto de las acciones que está emprendiendo para defender los derechos de nuestros paisanos en suelo norteamericano y además, las medidas precautorias que se están tomando en nuestra entidad para incorporar a los deportados a nuestro proceso de desarrollo.

**SEGUNDO.** Se solicita respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Social y Humano del Gobierno del Estado, un informe sobre los programas de apoyo a los Jornaleros Agrícolas Oaxaqueños que venden su fuerza de trabajo en los campos de la agricultura de exportación de Baja California, Sonora, Sinaloa, entre otras.

**TERCERO.** Se solicita a las Comisiones Permanentes de Asuntos Migratorios y Desarrollo Social de este Congreso, dar seguimiento a las deliberaciones que el Honorable Congreso de la Unión realice con sus homólogos del Congreso Norteamericano y entregar información oportuna al Pleno de esta Cámara de Diputados.

### **TRANSITORIO:**

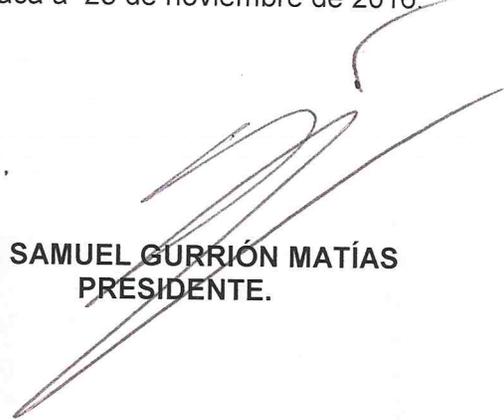
**ÚNICO.** El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación. Comuníquese.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA  
**PODER LEGISLATIVO**

ACUERDO No 5.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 23 de noviembre de 2016.



DIP. SAMUEL GURRIÓN MATÍAS  
PRESIDENTE.



DIP. HILDA GRACIELA PÉREZ LUIS  
SECRETARIA.



DIP. EUFROSINA CRUZ MENDOZA  
SECRETARIA.



DIP. MARÍA MERCEDES ROJAS SALDAÑA  
SECRETARIA.